

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/24 PARA LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SKID CON MÁQUINA COMBINADA PARA EXPENDIO DE G.L.P. CON TANQUE VERTICAL DE 7 M3 (METROS CÚBICOS)" ID N° 447.572**

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 30 días del mes de octubre del año 2024, siendo las 12:00, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Gerencia de Planta, se procede a evaluar las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/24 PARA LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SKID CON MÁQUINA COMBINADA PARA EXPENDIO DE G.L.P. CON TANQUE VERTICAL DE 7 M3 (METROS CÚBICOS)" ID N° 447.572, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) **Número de PAC:** 447.572.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2024 en el Objeto de Gasto, 533 "Maquinarias y Equipos Industriales".

La validez de la contratación en cuanto al compromiso del Ejercicio Fiscal 2025 quedará sujeta a la aprobación presupuestaria del ejercicio mencionado. La no aprobación será causal de rescisión no imputable a PETROPAR.

c) **Monto del PAC:** ₡ 4.838.258.250

d) **Forma de adjudicación:** Por Total.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 798/2024 los funcionarios: Vanessa Iribas, Directora Comercial, Rafael Eguiazú, Director de Proyectos y Obras, Jazmín Caballero, Gerente de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) **Acto de Apertura de Ofertas Físicas**

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 30 de octubre de 2024, siendo las 10:15 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de la oferta presentada. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta física la empresa **CONSORCIO INSTALGAS conformado por SERVIMAQ INGENIERÍA S.A. y OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA**, la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

| Oferentes | 1) CONSORCIO INSTALGAS conformado por SERVIMAQ INGENIERÍA S.A. y OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA |
|--|--|
| Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta | Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 5.290.658.100 Tipo de Garantía: Póliza de seguro Empresa Aseguradora: Fénix Seguros Monto total asegurado ₡: 275.000.000 Vigencia de la Póliza: De 09/10/2024 a 20/03/2025, 162 días |

b) **Observaciones en marco de la apertura de ofertas**

No se realizaron observaciones en marco de la apertura de ofertas.

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Vanessa Iribas
Directora Comercial
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 42/24 PARA LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SKID CON MÁQUINA COMBINADA PARA EXPENDIO DE G.L.P. CON TANQUE VERTICAL DE 7 M3 (METROS CÚBICOS)" ID N° 447.572**

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el **Artículo 75 "Procedimiento de evaluación"**, numeral 2 "Evaluación basada en precio" del Decreto N° 2264/24.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

| Oferentes | 1) CONSORCIO INSTALGAS conformado por SERVIMAQ INGENIERÍA S.A. y OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA |
|---|--|
| Formulario de Oferta | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | CUMPLE |
| Oferentes en Consorcio | |
| Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. | CUMPLE |
| Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): | CUMPLE |

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente GSSMA
PETROPAR

Ing. Rafael Eguizar F. Petropar
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Vanessa Urbas
Directora Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/24 PARA LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SKID CON MÁQUINA COMBINADA PARA EXPENDIO DE G.L.P. CON TANQUE VERTICAL DE 7 M3 (METROS CÚBICOS)" ID N° 447.572

- | | |
|--|--|
| <p>i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</p> <p>ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p> | |
|--|--|

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; los documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, la Constancia del Ruc y la fotocopia del documento de identidad, se verifica que el oferente, **CONSORCIO INSTALGAS conformado por SERVIMAQ INGENIERÍA S.A. y OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA** cumple con las documentaciones de Carácter Sustancial, por lo que se prosigue con los demás puntos de la evaluación.

5. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la planilla de precios de la empresa participante, se corroboró que no se requiere de corrección aritmética.

6. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) se constató la emisión en tiempo y forma del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para el oferente **SERVIMAQ INGENIERÍA S.A.** certificando "Skid para expendio de GLP con tanque vertical de 7 m3".

Sin embargo, al contar con una sola oferta susceptible de adjudicación, no aplica el beneficio del margen de preferencia, por lo que se prosigue con la evaluación de la oferta de **CONSORCIO INSTALGAS conformado por SERVIMAQ INGENIERÍA S.A. y OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA**.

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario N° 2264/24, establece en el **Artículo 75 "Procedimiento de evaluación"**, Numeral 2 "Evaluación basada en precio" 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. **2.1.2** Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. **2.1.3** Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

A continuación, se prosigue con los demás puntos de la evaluación, teniendo en cuenta el método adoptado.

7. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal del oferente participante **CONSORCIO INSTALGAS conformado por SERVIMAQ INGENIERÍA S.A. y OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA**, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Ing. Jazmin Caballero Prieto
Gerente GSSMA
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiasu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Vanessa Iribas
Directora Comercial
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 42/24 PARA LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SKID CON MÁQUINA COMBINADA PARA EXPENDIO DE G.L.P. CON TANQUE VERTICAL DE 7 M3 (METROS CÚBICOS)" ID N° 447.572**

| OFERENTE | 1) SERVIMAQ INGENIERIA S.A. | | |
|--|--|--|--|
| NOMBRE | Eleno Ivan Velozo Almada | Ariel Mario Bertotto | Horacio Daniel Casola Esquivel |
| NÚMERO DE CÉDULA | 3.967.829 | 6.113.990 | 3.191.640 |
| REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR |
| REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) | No hay registros de los mismos en el SINARH | No hay registros de los mismos en el SINARH | No hay registros de los mismos en el SINARH |

| OFERENTE | 2) OSIRIS GROUP S.A. | | |
|--|--|--|--|
| NOMBRE | Mauricio Cordero | Marcelo Ruiz | Gonzalo Zavala |
| NÚMERO DE CÉDULA | 1.492.241 | 1.616.700 | 660.397 |
| REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR |
| REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) | No hay registros de los mismos en el SINARH | No hay registros de los mismos en el SINARH | No hay registros de los mismos en el SINARH |

Se verificaron los registros del personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

También se verificó si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional y no se encontraron registros de los mismos en el SINARH.

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, el oferente **CONSORCIO INSTALGAS conformado por SERVIMAQ INGENIERÍA S.A. y OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA**, no cuenta con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por último, teniendo en cuenta que el oferente **CONSORCIO INSTALGAS conformado por SERVIMAQ INGENIERÍA S.A. y OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA** ha presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Personas la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente para firmar y presentar la oferta.

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente, se procedió al análisis del precio unitario ofertado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que se verifica que el precio de la oferta de **CONSORCIO INSTALGAS conformado por SERVIMAQ INGENIERÍA S.A. y OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA**, no supera las variaciones de los precios referenciales según lo establecido en la normativa (25% por debajo del precio referencial y 15% por encima del precio referencial), por lo que no fue necesario requerir la composición de los mismos.

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSEMA
PETROPAR

Ing. Rafael Equiza F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Vanessa Irribas
Directora Comercial
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/24 PARA LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SKID CON MÁQUINA COMBINADA PARA EXPENDIO DE G.L.P. CON TANQUE VERTICAL DE 7 M3 (METROS CÚBICOS)" ID N° 447.572**

9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

a. DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES:

A continuación, se verifica la presentación de las documentaciones formales:

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) o en el Registro del Proveedor, serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

Los documentos formales no presentados con la oferta, o las aclaraciones sobre los mismos, serán solicitados a través de notas.

Por Nota N° 01/24 de fecha 01 de noviembre de 2024, del comité de evaluación, se emplaza al oferente **CONSORCIO INSTALGAS conformado por SERVIMAQ INGENIERÍA S.A. y OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA** hasta las 11:00 del 04 de noviembre del corriente a remitir lo siguiente:

- 1- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.
- 2- Curriculum Vitae (mínimo cinco personas) acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia (en fabricación de máquinas expendedoras de G.L.P. e instalación electromecánica) y la cantidad de trabajos similares realizados al menos en los últimos dos (2) años.
- 3- El monto ofertado supera el monto previsto para la contratación, por lo que se solicita la aceptación de la disminución de cantidades, de 15 unidades a 13 unidades.

El oferente **CONSORCIO INSTALGAS conformado por SERVIMAQ INGENIERÍA S.A. y OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA**, acepta la disminución de cantidades solicitada, y remite la documentación solicitada en el plazo establecido, conforme al Expediente de Mesa de Entrada Institucional N° 15352 de fecha 01 de noviembre de 2024, por lo que seguidamente, se procede a realizar un análisis de las documentaciones formales presentadas por el oferente según el siguiente cuadro:

b. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

| Oferente: | CONSORCIO INSTALGAS | |
|---|--------------------------|-------------------------------|
| | SERVIMAQ INGENIERÍA S.A. | OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | PRESENTA | NO PRESENTA |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | CUMPLE | CUMPLE |
| Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. | CUMPLE | CUMPLE |

Jazmin Caballero Prieto
Gerente
SERVIMAQ
PETROPAR

Ing. Rafael Egman F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Vanessa Iribas
Directora Comercial
PETROPAR
19 de noviembre de 2024 a 5 | 9

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/24 PARA LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SKID CON MÁQUINA COMBINADA PARA EXPENDIO DE G.L.P. CON TANQUE VERTICAL DE 7 M3 (METROS CÚBICOS)" ID N° 447.572**

| | | |
|--|----------|----------|
| Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios | PRESENTA | PRESENTA |
|--|----------|----------|

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

| | | |
|---|--------------------------------|---------------------------------------|
| Oferente: | CONSORCIO INSTALGAS | |
| | SERVIMAQ INGENIERÍAS.A. | OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA. |
| Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 para contribuyente de IRE General | PRESENTA | PRESENTA |

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

| | | |
|---|---|--|
| Oferente: | CONSORCIO INSTALGAS conformado por SERVIMAQ INGENIERÍAS.A. y OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA | |
| Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de representante o distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante. | CUMPLE | |
| Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos | CUMPLE | |
| Declaración jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los bienes. | CUMPLE | |
| Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas. (Solo se admite en castellano). | CUMPLE | |
| Certificado de Instalaciones de Sistemas de GLP emitido por el INTN. | CUMPLE | |
| Certificado de aprobación de modelo de la maquina combinada de GLP por el Organismo Nacional de Metrología, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), y según normativas vigentes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a nombre del Oferente. | CUMPLE | |
| Certificado de aprobación del modelo del SKID ofertado del Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN y normativas vigentes del MIC a nombre del oferente. Deberá además cumplir con la Resolución N° 134/93 del Ministerio de Industria y Comercio. | CUMPLE | |
| Curriculum Vitae (mínimo cinco personas) | CUMPLE | |

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente
SERVIMAQ
PETROPAR

Ing. Rafael Guiza F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Vanessa Iribas
Directora Comercial
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/24 PARA LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SKID CON MÁQUINA COMBINADA PARA EXPENDIO DE G.L.P. CON TANQUE VERTICAL DE 7 M3 (METROS CÚBICOS)" ID N° 447.572**

| | |
|---|--------|
| acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia (en fabricación de máquinas expendedoras de G.L.P. e instalación electromecánica) y la cantidad de trabajos similares realizados al menos en los últimos dos (2) años. | |
| Esquema/Diseño dimensional del Skid. | CUMPLE |
| Declaración Jurada de no encontrarse en mora ni haber incumplido convenios, obligaciones contractuales, financieras, económicas o de cualquier índole con PETROPAR y de no poseer procesos judiciales con PETROPAR. | CUMPLE |

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

a) Para contribuyente de IRE GENERAL.
Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 años (2021 y 2022).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 2 años (2021 y 2022).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 2 años no deberá ser negativo (2021 y 2022).

Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, el oferente Líder del Consorcio deberá cumplir con la capacidad financiera mínima requerida.

A continuación, se detalla el análisis del Líder del consorcio, considerando los parámetros mencionados:

| SERVIMAQ INGENIERIA S.A. | | | | | | | | |
|--------------------------|-------------------|---|----------------|------------|----------------|------------|-------------------------|--------|
| N° | RATIO FINANCIERO | | AÑO 2021 | RATIO 2021 | AÑO 2022 | RATIO 2022 | PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS | CALIF |
| 1 | RATIO DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE | 9.251.147.145 | 1,08 | 13.308.378.216 | 1,22 | 1,15 | CUMPLE |
| | | PASIVO CORRIENTE | 8.544.067.207 | | 10.898.130.522 | | | |
| 2 | ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL | 9.249.961.657 | 0,79 | 11.658.090.434 | 0,75 | 0,77 | CUMPLE |
| | | ACTIVO TOTAL | 11.755.297.532 | | 15.470.389.299 | | | |
| 3 | RENTABILIDAD | UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA | 657.670.251 | 0,33 | 1.708.962.990 | 0,85 | 0,59 | CUMPLE |
| | | CAPITAL | 2.000.000.000 | | 2.000.000.000 | | | |

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 años (2021 y 2022).

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 2 años (2021 y 2022).

Ing. Jazmir Caballero Prieto
Gerente AGSMA
PETROPAR

Ing. Rafael Eguaras F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Vanessa Iribas
Directora Comercial
Petropar

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/24 PARA LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SKID CON MÁQUINA COMBINADA PARA EXPENDIO DE G.L.P. CON TANQUE VERTICAL DE 7 M3 (METROS CÚBICOS)" ID N° 447.572**

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

El **CONSORCIO INSTALGAS** conformado por **SERVIMAQ INGENIERÍA S.A. y OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

12. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en venta de skid con máquina combinada para expendio de GLP, de igual o superior capacidad a lo solicitado en las especificaciones técnicas, con instituciones públicas o privadas, con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado, de los: últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023).

Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado. Los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2021, 2022 y 2023).

Nota 2 para el Oferente: En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Observación: En caso de oferentes en consorcio, se sumarán los contratos y las facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio.

SERVIMAQ INGENIERÍA S.A.

| DOCUMENTO | FECHA | CLIENTE | OBJETO | MONTO EN GUARANÍES |
|--|-----------|----------|--|----------------------|
| CONTRATO PR/DL/1434/21 | 6/10/2021 | PETROPAR | Adquisición, instalación y puesta en marcha de skid para expendio de GLP con tanque vertical de 7m³ para operadores. | 7.010.999.982 |
| MONTO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS | | | | 7.010.999.982 |


| | |
|-------------------------------------|---------------|
| MONTO TOTAL OFERTADO | 5.290.658.100 |
| 50% DEL MONTO TOTAL OFERTADO | 2.645.329.050 |
| EXPERIENCIA SOLICITADA | CUMPLE |

El oferente **CONSORCIO INSTALGAS** conformado por **SERVIMAQ INGENIERÍA S.A. y OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA**, presenta los documentos que acreditan su experiencia, por lo cual **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Verificados los catálogos, fichas técnicas y demás documentos contenidos en la oferta, en conjunto con la Dirección Comercial como área solicitante del llamado, se corroboró que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas.

14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:


Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR


Ing. Rafael Eguitazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


Vanessa Iribas
Directora Comercial 8 | 9


**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 42/24 PARA LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SKID CON MÁQUINA COMBINADA PARA EXPENDIO DE G.L.P. CON TANQUE VERTICAL DE 7 M3 (METROS CÚBICOS)" ID N° 447.572**

La Ley N.º 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece en su Artículo 55 Adjudicación: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."

Decreto Reglamentario N° 2264/24, establece en el **Artículo 75 "Procedimiento de evaluación"**, Numeral 2 "Evaluación basada en precio" 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. **2.1.2** Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. **2.1.3** Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

✓ **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 42/24 PARA LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SKID CON MÁQUINA COMBINADA PARA EXPENDIO DE G.L.P. CON TANQUE VERTICAL DE 7 M3 (METROS CÚBICOS)" ID N° 447.572, al oferente **CONSORCIO INSTALGAS conformado por SERVIMAQ INGENIERÍAS.A. y OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA**, por un monto total de **₡ 4.585.237.020** (guaraníes cuatro mil quinientos ochenta y cinco millones doscientos treinta y siete mil veinte) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Características | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) ₡ | Precio total (IVA incluido) ₡ |
|--------------------------------|---|------------------|--------------|---|----------|----------------------------------|-------------------------------|
| 1 | SKID con máquina combinada para expendio de GLP con Tanque Vertical de 7 m3, incluye: Instalación, calibración y puesta en marcha más cobertura para máquina expendedora de GLP y todos los materiales necesarios | Unidad | Unidad | Marca: SERVIMAQ Fabricante: SERVIMAQ Procedencia: paraguaya | 13 | 352.710.540 | 4.585.237.020 |
| Precio total ofertado ₡ | | | | | | | 4.585.237.020 |

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 04 de noviembre de 2024 a las 13:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ing. Jazmin Caballero Prieto
Gerente G&SMA
PETROPAR

Ing. Rafael Guzzoni F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Vanessa Iribas
Directora Comercial
PETROPAR